Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Órgano Competente para resolver: El Jefe de Servicio de Consumo.

Órgano Instructor: Soledad Giralt Martínez.

Badajoz, a 3 de diciembre de 2002. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 4 de diciembre de 2002, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador incoado a Restaurante La Chopera.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n° 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE n° 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Restaurante La Chopera.

Último domicilio conocido: Carretera del Valle, nº 3. 10600 Plasencia (Cáceres).

Expediente nº: 10.011/2002.

Normativa infringida:

- Orden de 17 de marzo de 1965. Restaurante. Ordenación Turística, artículo 9 e).
- Real Decreto 1.945/1983 de 22 de junio (BOE 168, de 15 de julio), por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria, artículo 2.1.2.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (BOE 176, de 24.07.84), modificada por la Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre condiciones generales de contratación (BOE de 14.04.98), artículo 34.1.

Sanción: 30 € (treinta euros).

Plazo de interposición Recurso de Alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación en el DOE.

Órgano Competente para resolver: Directora General de Consumo.

Cáceres, a 4 de diciembre de 2002. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2002, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación del suministro "Servicio de traslado de menores. Año 2003".

- I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:
- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica, Presupuestaria e Inversiones.
- c) Número de expediente: SE-03/02.
- 2.- OBJETO DEL CONTRATO:
- a) Descripción del objeto: Realización del Servicio de traslado de menores-Año 2003.
- b) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Tal y como se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
- 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:
- a) Tramitación: Ordinaria. Tramitación anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
- 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 96.000,00 € (I.V.A. incluido).

5.- GARANTÍAS:

Provisional: 2% del presupuesto de licitación: 1.920,00 €.

- 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:
- a) Entidad: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social, Servicio de Gestión Económica, Presupuestaria e Inversiones.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.

- d) Teléfono: 924-005929.e) Telefax: 924-005934.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.
- 7.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.
- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el punto 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
- I^a Entidad: Registro General de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura.
- 2ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- 3ª Localidad y código postal: Mérida, 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 90 días.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

8.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Mesa de Contratación en la Consejería de Bienestar Social.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 10 de enero de 2003.

Mérida, a 16 de diciembre de 2002. La Secretaria General P.O. 22.10.99, PATROCINIO SÁNCHEZ ESCOBAR.

CONSEJERÍA DE TRABAJO

ANUNCIO de 26 de noviembre de 2002, sobre solicitud de depósito de Estatutos de la Organización Empresarial número 10/410 denominada "Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la localidad de Pasarón de la Vera".

En cumplimiento del artículo 4º del Decreto 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería, a las trece horas del día veinticinco de noviembre de 2002, ha sido solicitado el depósito de los Estatutos de la Organización Empresarial

denominada Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la Localidad de Pasarón de la Vera "Upta-Pasarón de la Vera" inscrita bajo el número 10/410, cuyos ámbitos territorial, funcional y temporal son, respectivamente, Local, de Empresarios e Indefinido, son sus promotores Don Domiciano Mateos Blázquez, con DNI 6915098X, Don Gregorio Díaz Saez, con DNI 76108097Q y Don Ángel Muñoz Suárez, con DNI 7401580, respectivamente.

Mérida, a 26 de noviembre de 2002. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

ANUNCIO de 26 de noviembre de 2002, sobre solicitud de depósito de Estatutos de la Organización Empresarial número 10/409 denominada "Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la localidad de Aceituna "Upta-Aceituna".

En cumplimiento del artículo 4º del Decreto 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería, a las trece horas del día veinticinco de noviembre de 2002, ha sido solicitado el depósito de los Estatutos de la Organización Empresarial denominada Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la Localidad de Aceituna "Upta-Aceituna" inscrita bajo el número 10/409, cuyos ámbitos territorial, funcional y temporal son, respectivamente, Local, de Empresarios e Indefinido, son sus promotores Don Rafael Iglesias Clemente, con DNI 11779393N, Don Julián Clemente García, con DNI 7412435 y Dª Florentina Domínguez García, con DNI 76106281V, respectivamente.

Mérida, a 26 de noviembre de 2002. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

ANUNCIO de 26 de noviembre de 2002, sobre solicitud de depósito de Estatutos de la Organización Empresarial número 10/408 denominada "Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la localidad de Villa del Campo".

En cumplimiento del artículo 4º del Decreto 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace